C. ANUNCIOS PARTICULARES

BNP PARIBAS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de julio de 2.003 relativo al tipo de interés acreedor de la Cuenta de Desgravación Fiscal (Cuenta Vivienda):

Para el saldo valor diario hasta 30.000 euros, 0,50 por 100 nominal.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Director General, Luis Hernández Ibáñez.—35.891.

BZ GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.G.I.I.C.

BZ Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., comunica de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, que con fecha 16 de julio de 2003 se ha llevado a cabo la adquisición por Barclays Bank, Sociedad Anónima, de las acciones representativas del 98,31 por ciento del capital social de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, mediante Oferta Pública de Acciones formulada por la sociedad adquirente sobre el 100 por cien del capital social de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima. Esta operación supone un cambio de control indirecto de BZ Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., ya que, como consecuencia de la citada adquisición, Barclays Bank, Sociedad Anónima, pasará a tener una participación significativa indirecta del 98,31 por ciento de la indicada Sociedad Gestora.

BZ Gestión, Sociedad Anónima., S.G.I.I.C. es la entidad gestora de los siguientes Fondos de Inversión:

Zaragozano Bolsa Mixto, F.I.M.
Zaragozano Renta Fija, F.I.M.
Zaragozano Dinero, F.I.A.M.M.
Zaragozano Bolsa Mixto Global, F.I.M.
Zaragozano Tesorería, F.I.A.M.M.
Zaragozano Deuda Mixta, F.I.M.
Zaragozano Deuda Mixta Global, F.I.M.
Zaragozano R.V., F.I.M.
Zaragozano Garantizado Bolsa III, F.I.M.
Fondo Nuevo, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Mixto III, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Mixto II, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Mixto I, F.I.M.
Zaragozano Renta Fija V garantizado, F.I.M.
Zaragozano garantizado Cinco Estrellas, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Bolsa IV, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Bolsa V, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Cinco Estrellas II, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Bolsa VI, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Privilegio, F.I.M.
Zaragozano Renta Fija III Garantizado, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Bolsa VII, F.I.M.
Zaragozano Renta Fija VII Garantizado, F.I.M.
Zaragozano Renta Fija I Garantizado, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Primera Clase, F.I.M.
Zaragozano Renta Fija VI Garantizado, F.I.M.
Zaragozano Garantizado Bolsa 8, F.I.M.
Patrisa, F.I.M.
Fondo del Montepío del Colectivo Portuario de Valencia, F.I.M.
Sequefondo, F.I.M.
Invertrés Fondo I, F.I.M.
Invertrés Fondo II, F.I.M.
Mutualfasa 2, F.I.M.
Fondo Levante, F.I.M.F.
Fondo Andalucía 2000, F.I.M.
30-70 Euro Inversión, F.I.M.
Zaragozano Selección Platinum, F.I.M.F.

El cambio de control, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, genera a favor de los partícipes de los Fondos de Inversión gestionados por esta Sociedad Gestora que opten por ello, un derecho de separación con reembolso de sus participaciones que podrán ejercitar mediante comunicación escrita dirigida a esta Sociedad Gestora en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado o desde la remisión de comunicación a los partícipes, si la fecha de ésta fuese posterior, y que supondrá, para los partícipes que lo ejerciten, el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno por la Sociedad Gestora, aunque sin evitar por ello el coste y las repercusiones fiscales que resulten en cada caso, por lo que, en el supuesto de generarse plusvalía, se practicará la oportuna retención fiscal.

Para aquellos partícipes que opten por el ejercicio de este derecho, dirigiendo la oportuna comunicación escrita a esta Sociedad Gestora, el reembolso de las participaciones se realizará al valor liquidativo que alcancen las mismas el día en el que se inscriban en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la actualización de los Folletos Informativos de los Fondos.

Madrid, 17 de julio de 2003.—José Luis Lorente Navarro, Secretario del Consejo de Administración.—36.238.

ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S. L.

1. Entidad Contratante: Endesa Gas Transportista S. L. C/ San Miguel, 10, E-50001 Zaragoza. Tel +34 976 760044. E—mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de servicios.

3. Lugar de entrega: Indicadas en el pliego de condiciones.

5. Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: Servicio de inspección de obra civil y mecánica de 15.898 metros de canalización de gasoducto en alta presión, incluyendo posiciones de válvulas. Inspección en fábrica de tubería de acero y válvulas.

8. Duración del contrato de servicios: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio del DOCE.

b) Dirección de envio de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que deben redactarse: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10% del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto b), Dirección envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.—Javier Ramón Teijelo.—35.504.

ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S. L.

1. Entidad Contratante: Endesa Gas Transportista, S. L. C/ San Miguel, 10, E-50001 Zaragoza. Tel +34 976 760044 E—mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de suministro.

3. Lugar de entrega: Indicadas en el pliego de condiciones.

4. Naturaleza y cantidad de los suministros: Suministro válvulas de acero de varios diámetros entre 3” y 12” para gasoducto de alta presión.

6. Presentación de variantes: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

8. Plazo previsto de entrega: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio del DOCE.

b) Dirección de envío de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que deben redactarse: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10% del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto b), dirección de envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.—Javier Ramón Teijelo.—35.502.